



CONSOLIDADO GENERAL ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE - INVITACIÓN ABIERTA NO. SA0085 FFIE DE 2023

OBJETO: "LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS EN LAS ZONAS DE CESIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ZONAS DE CESIÓN, EN LA INSTITUCIÓN DEDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA UBICADA EN EL LOTE SAN DIEGO EN BOGOTÁ D. C."

									I		
N.	PROPONENTE	INTEGRANTE 1	PORCENTAJE	INTEGRANTE 2	PORCENTAJE	INTEGRANTE 3	PORCENTAJE	DEPARTAMENTO	RESULTADO CAPACIDAD RESIDUAL	SUBSANAR	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO SAN DIEGO 2024	CONSTRUVAL INGENIERIA S.A.S.	50%	GRUPO TEKTON SAS	50%			BOGOTÁ D.C.	NO HABIUTADO	SI	El proponente debe subsanar: 1- subsanar el RUP presentado por el Integrante CONSTRUVAL INCENIERIA S.A.S., ya que este tiene fecha de expedición del 14/12/2023, por lo cual no cumple con los 30 dias calendario anteriores a la primer fecha del cierre del proceso del 31/01/2024, para lo cual se deberá presentar el RUP con fecha del 0/01/2024 en adelante, y que la información esté vigente y en firme, lo anterior teniendo en cuerta lo estipulado en los CPC de la INVITACIÓN ABERTA No. SA0085 FIE DE 2023 en el numera 15/13. Inscripción en el Registro Unico de Proponentes. RUP. "Os proponentes deberán presentar al momento del cele la invitación, el Registro Unico de Proponentes expedido por la Cimara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta 10/0 dias calendario anterior sa la estipulad a como fecha limite para presentar propuestas. En caso de prórroga del placio del cierre de la invitación, el certificado tendrá vialides en propuestas. En caso de prórroga del placio del cierre de la invitación, el certificado tendrá vialides en propuesta la primar fecha de cierre." 2 - Los integrantes CONSTRUVAL INCENIERIA S.A.S. y GRUPO TEKTON SAS deben subsanar el certificado deberán estar vigente teniendo en cuenta lo estipulado en los CPC de la INVITACIÓN ABERTA No. SA0085 FIE DE 2023 deberán alegan el certificado de vigente de inscripción y anterior estar vigente esta profesional el contador público responsable de la suscripción de dicha certificación, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de deficha certificación, vigente, expedido por la SUPERTE por lo que se solicitados de vigente de la suscripción de deficha cer
2	CONSORCIO POLICARPA GAP	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.	50%	AMBIENTAL Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	40%	GMC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	10%	BOGOTÁ D.C.	NO HABILITADO	SI	El proponente debe subsanar: 1- El imegrante Proteix perientos Arquitectos S.A.S. presenta los formatos FORMATO - CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA-CAPACIDAD TECNICA RESIDUAL, sin firmas del representante legal y Revisor Fiscal, addicionalmente diligenciar el espacio de OFERNITE e INTEGRANTE, teniendo en cuenta lo descrito en los CPC de la INVITACIÓN ABIERTA NO. SAGOSE FIFE DE 2023 numeral 3.3.6.5 ista de los Contratos en Ejecución. "Il proponente debe presentar el FORMATO - INVORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DO BORA EN EJECUCIÓN SUSCRITOS CON ENTIDOS FORMATOS FORMATOS. CON ENTIDOS FORMATOS CON ENTIDOS FORMATOS FOR
3	UNIÓN TEMPORAL LA POLA 2024	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S	80%	HACER DE COLOMBIA S.A.S	10%	JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	10%	80GOTÁ D.C.	NOHABILITADO	SI	El proponente debe subsanar: 1- El integrante SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN SAS (80%) debe subsanar el formato No. 14 INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA EN EJECUCION SUSCRITOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, en las operaciones matemáticas de algunas casillas no corresponden en las columnas A (EECHA INICIACIÓN DEL CONTRATO Y ECCHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO). F (TOTAL DIAS EJECUTADOS), G (DIAS PENDIENTE DE EJECUCION A PARTIR DE LA FECHA DE CIENCER DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN), J (SALDO DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN) Y K (SALDO DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN) LOS INDES CONTRATO EN EJECUCIÓN) Y K (SALDO DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN) LOS INDES CONTRATO EN EJECUCIÓN) Y K (SALDO DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN) LOS INDES CONTRATO EN EJECUCIÓN Y (SALDO DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN) LOS INDES CONTRATO EN EJECUCIÓN) Y K (SALDO DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN) LOS INDES CONTRATO EN EJECUCIÓN Y (SALDO DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN) Y CONTRATO EN EJECUCIÓN Y (SALDO DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN) Y (SALDO DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN) LOS INDES CONTRATO EN EJECUCIÓN Y (SALDO DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN) Y (SALDO DEL CONTRATO EN EJECUCIÓN Y (SALDO EJECUCIÓN) Y (SALDO EJECUCIÓN Y (SALDO EJECUCIÓN) Y (SALDO EJECUCIÓN Y
4	CONSORCIO DM CONSTRUCCIONES	DISICO S.A.	90%	MITRA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	10%			BOGOTÁ D.C.	HABILITADO	NO	
5	CONSORCIO COLEGIOS 2024	TELVAL S.A.S.	45%	CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ S.A.S.	45%	BOANERGES HUMBERTO RIVEROS QUEVEDO	10%	BOGOTÁ D.C.	RECHAZADO	NO	Observación 1: 12. CAUSALES DE RECHAZO. V) Cuando a la persona natural o juridica de forma individual o como integrante de una estructura plural en el marco de la ejecución de cualquier proyecto contratado por el PA FFIE le haya sido impuesta alguna medida contractual previstas para mitigar o sancionar incumplimientos contractuales (cláusula penal de apremio, multas comminatorias, cláusula penal o terminación anticipada).

